Secretaría de Educación	**SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** **REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL Y DIRECCION DE CONTABILIDAD.**	

LEONARDO SUAREZ SUAREZ -SECRETARIO DE EDUCACIÓN, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL Y DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**MARIA MAGDALENA BLANCO TAMI**	**N°. CONTRATO: 2729 -26**
DETALLE:	**PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:** ACTA PARCIAL N.03 ● ACTA FINAL DE ACTIVIDADES ○ OTRA: _____	**CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:** ○ CUENTA DE COBRO ○ ACTA PARCIAL ACTA FINAL ○ OTRO: _____

SECRETARÍA JURIDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRIAL:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRIATL, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL, PROCEDÓ A RADICAR A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD:

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SÍ COPIA DEL OTRO SI

DIRECCION DE CONTABILIDAD

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 03 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 2729-26

CONTRATO NO.	2729-26
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	MARIA MAGDALENA BLANCO TAMI
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 37.724.109 DE BUCARAMANGA
TELÉFONO:	3182944916
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL PARA APOYAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR:	LEONARDO SUAREZ SUAREZ - SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	27 DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACION:	26 DE MAYO DE 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, – **LEONARDO SUAREZ SUAREZ – SECRETARIO DE EDUCACIÓN** Supervisor del contrato – y **MARIA MAGDALENA BLANCO TAMI**, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 03** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **27 del mes de marzo de 2026 hasta el 26 del mes de abril de 2026** con las actividades descritas en el contrato N°.**2729-26,** tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Apoyar los procesos pedagógicos y académicos orientados a la atención integral de la primera infancia en las instituciones educativas del distrito, conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. .	1.1 El día 07 de abril de 2026, apoye desde mi perfil pedagógico, los procesos pedagógicos y académicos orientados a la atención integral de la primera infancia, con los docentes de preescolar de las diferentes i.e. de Barrancabermeja y sus corregimientos.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas
2. Acompañar la implementación de estrategias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral de niñas y niños en los niveles de educación inicial y preescolar.	2.1 El día 14 de abril, acompañe la implementación estrategias pedagógicas que promueven el desarrollo integral de niños y niñas en la educación inicial y escolar. con los docentes de diferentes i.e de Barrancabermeja y sus corregimientos.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas

3. Brindar apoyo y orientación pedagógica a docentes y agentes educativos, fortaleciendo las prácticas de aula y los procesos de enseñanza-aprendizaje en primera infancia.	3.1 El día 21 de abril,, brinde apoyo y orientación pedagógicas a docentes y agentes educativos fortaleciendo las prácticas de aula y los procesos de enseñanza y aprendizaje en primera infancia.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
4. Elaborar informes, conceptos y recomendaciones pedagógicas, como insumo para la toma de decisiones de la Secretaría de Educación del Distrito de Barrancabermeja.	4.1 El día 31 de marzo, elabore informes y conceptos y recomendaciones pedagógicas, como insumo para la toma de decisiones de la secretaria de educación del Distrito de Barrancabermeja.	se adjunta en c.d. con las evidencias de las actividades ejecutadas
5. Efectuar las demás actividades o diligencias que el supervisor le indique en desarrollo del objeto contractual	5.1 El día 10 de abril, se llevaron a cabo las demás actividades y diligencias asignadas por el supervisor, en desarrollo del objeto contractual.	se adjunta en c.d. con las evidencias de las actividades ejecutadas

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Para todos los efectos contractuales el valor y la forma de pago será la siguiente: Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)** que serán cancelados de la siguiente manera: **CUATRO (04)** Pagos contenidos en: **A) TRES (03)** pago equivalente cada uno a la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final de actividades.

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	**$14.000.000**	
VALOR ACTA PARCIAL 01 PAGADA		*$3.500.000*
VALOR ACTA PARCIAL 02 PAGADA		*$3.500.000*
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 03		*$3.500.000*
VALOR SIN EJECUTAR		$3.500.000
SUMAS IGUALES	**$14.000.000**	**$14.000.000**

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **marzo de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla **4651415949**			
Periodo cotizado	De	01 de marzo de 2026	
	Hasta	31 de marzo de 2026	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$280.200	$3.300	$283.500
Salud	$218.900	$2.600	$221.500
ARL	$42.700	$500	$43.200
Totales	**$541.800**	**$6.400**	**$548.200**

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. **03.**

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de contabilidad y Dirección de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **MARIA MAGDALENA BLANCO TAMI,** y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.

7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio y Cuenta de Cobro

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 29 ABR 2026

LEONARDO SUAREZ SUAREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

MARIA MAGDALENA BLANCO TAMI
CONTRATISTA

Contratista	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	MARIA MAGDALENA BLANCO TAMI		
REVISION JURIDICA			Abril 2026
REVISION CONTABLE, FINANCIERA-SEGURIDAD SOCIAL			Abril 2026
REVISION TECNICA			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			